



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR
(GUADALAJARA)

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CONFORME AL REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL
CONSEJO DE 27 DE ABRIL DE 2016 (RGPD).

LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍAS DE
DERECHOS DIGITALES 3/2018 de 6 de diciembre (LOPD).



ÍNDICE

1. CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS	5
2. INTRODUCCIÓN	5
1.1. Ámbito de aplicación y Objetivo	5
1.2. Regulación del Registro de Actividades de Tratamiento	5
1.3. Legislación y Normativa aplicable	6
1.4. Datos de contacto	6
3. REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO	8
RAT- 01. RECURSOS HUMANOS	8
RAT- 02. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	10
RAT- 03. VIGILANCIA DE LA SALUD INDIVIDUAL Y COLECTIVA Y DE EMPLEADOS MUNICIPALES	12
RAT- 04. EMPLEO.....	14
RAT- 05. ACCIONES FORMATIVAS.....	15
RAT- 06. PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES Y CENSO ELECTORAL	17
RAT- 07. REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA	19
RAT- 08. MATRIMONIOS CIVILES	20
RAT- 09. REGISTRO PAREJAS DE HECHO	21
RAT- 010. ARCHIVO MUNICIPAL.....	22
RAT- 011. GESTIÓN INTERNA	23
RAT- 012. SERVICIOS TELEMÁTICOS A TERCEROS	25
RAT- 013. GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.....	27
RAT- 014. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.....	28
RAT- 015. TESORERÍA E INTERVENCIÓN	29
RAT- 016. BASE DE DATOS PROVEEDORES Y LOS PAGOS.....	30
RAT- 017. INVENTARIO	32
RAT- 018. AYUDAS Y SUBVENCIONES.....	33
RAT- 019. GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	34
RAT- 020. AGUA.....	36
RAT- 021. CONTRATACIÓN PÚBLICA	37
RAT- 022. SERVICIOS SOCIALES	39
RAT- 023. CENTRO DE LA MUJER	41



RAT- 024. ÁREA DE JUVENTUD (CENTRO JOVEN)	43
RAT- 025. ACTIVIDADES DEPORTIVAS	44
RAT- 026. CULTURA	45
RAT- 027. FESTEJOS Y CONCURSOS	46
RAT- 028. CONSUMO.....	47
RAT- 029. PRENSA, WEB Y REDES SOCIALES MUNICIPALES	48
RAT- 030. MEDIO AMBIENTE	49
RAT- 031. URBANISMO.....	50
RAT- 032. CEMENTERIO MUNICIPAL	52
RAT- 033. GESTIÓN DE USUARIOS DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	53
RAT- 034. GESTIÓN DE USUARIOS DE LA VIVIENDA TUTELADA Y SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS	54
RAT- 035. GESTIÓN ADMINISTRATIVA POLICÍA LOCAL	55
RAT- 036. TARJETAS DE ARMAS.....	57
RAT- 037. CÁMARAS DE TRÁFICO.....	58
RAT- 038. VIDEOVIGILANCIA.....	59
RAT- 039. VIGILANCIA EN EDIFICIOS E INSTALACIONES DE USO Y SERVICIO PÚBLICO MUNICIPALES	60
RAT- 040. BODY CAM DEC	62
RAT- 041. VOLUNTARIADO Y PROTECCIÓN CIVIL	63
RAT- 042. BIBLIOTECA.....	65
RAT- 043. CENSO DE ANIMALES DOMÉSTICOS.....	66
RAT- 044. CENSO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.....	67
RAT- 045. LICENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	68
RAT- 046. MERCADILLOS	70
RAT- 047. TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS.....	72
RAT- 048. TARJETA CIUDADANA EL CASAR.....	73
RAT- 049. ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA	74
RAT- 050. CORPORACIÓN LOCAL.....	75
RAT- 051. REGISTRO DE BIENES E INTERESES.....	76
RAT- 052. GRABACIÓN DE PLENOS.....	78
RAT- 053. REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES.....	79
RAT- 054. TRANSPARENCIA: ACCESO A LA INFORMACIÓN	80
RAT- 055. ATENCIÓN DE DERECHOS EN PROTECCION DE DATOS.....	81
RAT- 056. CONSULTAS, RECLAMACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS EN PROTECCIÓN DE DATOS.....	82



RAT- 057. NOTIFICACIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS.....	84
RAT- 058. SISTEMA INTERNO DE INFORMACION (CANAL DE DENUNCIAS)	86



1. CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

Nº	FECHA	MODIFICACIÓN
0	10/09/2023	Redacción del registro de actividades de tratamiento, nueva versión adaptada al Reglamento UE General de Protección de Datos y a la Ley 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
1		

2. INTRODUCCIÓN

1.1.Ámbito de aplicación y Objetivo

Según lo establecido en el RGPD, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales (en adelante LOPDGDD), el responsable del Tratamiento debe llevar y mantener un registro de las actividades de tratamiento llevadas a cabo bajo su responsabilidad y aquellas llevadas a cabo en cumplimiento de una encomienda de Gestión. En este sentido, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30 del RGPD, y del artículo 31 de la LOPDGDD, el Ayuntamiento de El Casar elabora el presente registro de Actividades de Tratamiento, el cual contiene la información mínima requerida por el citado artículo. El presente registro se encuentra en todo momento a disposición de la Autoridad de Control competente para el caso de que requiera su consulta o revisión.

Este registro, en cumplimiento del artículo 31 de la LOPDGDD, se hará público de manera accesible por medios electrónicos.

El presente Documento tiene por objeto:

1. Declarar la aplicabilidad y cumplimiento en el Ayuntamiento de El Casar (en adelante, el “Ayuntamiento” o la “organización”), del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. En adelante, ambas normas y sus disposiciones de desarrollo serán denominadas las “normas en materia de protección de datos”.
2. Elaborar un Registro de las Actividades de Tratamiento de datos de carácter personal efectuadas en el Ayuntamiento en su globalidad.
3. Ser una herramienta que permita al Ayuntamiento y a la autoridad supervisora, cuando así se solicite, tener una perspectiva general de todas las actividades de tratamiento de datos personales que lleva a cabo la organización. Es por lo tanto un requisito previo para el cumplimiento de la normativa y, en ese sentido, una medida de rendición de cuentas efectiva.
4. Hacer público y, como consecuencia, informar a todos los interesados cuyos datos sean tratados por el Ayuntamiento del registro de actividades de tratamiento por medios electrónicos de conformidad con la normativa de protección de datos vigente.

1.2.Regulación del Registro de Actividades de Tratamiento

El artículo 30.1 del RGPD relativo a Registro de las actividades de tratamiento, establece que cada responsable y, en su caso, su representante llevará un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad.

Dicho registro deberá contener la siguiente información:



- A. El nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos.
- B. Los fines del tratamiento.
- C. Una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales.
- D. Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales.
- E. En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas.
- F. Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos.
- G. Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.

Es obligación del responsable del tratamiento, el Ayuntamiento, mantener el registro de actividades de tratamiento actualizado.

Asimismo, según se regula en el artículo 31.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, todas las entidades incluidas en el artículo 77.1 de esta ley orgánica deberán hacer público un inventario de sus tratamientos en el que constará la información establecida en el artículo 30 del RGPD y su base legal legitimadora para el tratamiento de los datos de carácter personal.

1.3. Legislación y Normativa aplicable

Como base normativa para realizar el presente Registro de Actividades de Tratamiento, se han analizado todos los tratamientos en cada Concejalía y en cada área, en la que puedan segregar información de carácter personal. El marco legal en materia de privacidad de la información viene establecido por la siguiente legislación:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

1.4. Datos de contacto

1.4.1. Responsable del Tratamiento

En términos de protección de datos el Ayuntamiento de El Casar debe ser considerado Responsable de Tratamiento en relación a los tratamientos realizados de datos personales. A continuación, se indican los datos identificativos del responsable del tratamiento:

Responsable del Tratamiento	Contacto
Ayuntamiento de El Casar CIF P1908500J	Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara. Teléfono: <u>949 33 40 01</u>



1.4.2. Delegado de Protección de Datos

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: El Secretario del Ayuntamiento

Contacto
lopd@ayuntamientoelcasar.es



3. REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

RAT- 01. RECURSOS HUMANOS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión y control del personal al servicio del Ayuntamiento, incluidos los miembros políticos de la corporación, incluida la realización, gestión y control de sus contratos y nóminas del Ayuntamiento, así como de todos los productos derivados de la misma. Gestión de incidencias de la nómina. Anticipos. Elaboración y remisión de los seguros sociales. Gestión y remisión de los datos relativos al IRPF. Deducciones de nóminas para terceros Expediente personal. Incompatibilidades. Formación. Planes de pensiones. Acción social. Prevención de riesgos laborales. Gestión económica de la acción social.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	<ul style="list-style-type: none">- RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.- RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.- Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Empleados del Ayuntamiento.



<p>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES</p>	<ul style="list-style-type: none">- Datos identificativos (nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono)- Categorías especiales de datos: datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical (a los exclusivos efectos del pago de cuotas sindicales, en su caso), representante sindical (en su caso), justificantes de asistencia de propios y de terceros.- Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares.- Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones.- Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional.- Datos de detalle de empleo y carrera administrativa. Incompatibilidades.- Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia.- Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas, baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior (en su caso), retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso). Datos bancarios. <p>Otros datos: datos relativos a la acción social, datos sobre sanciones en materia de función pública.</p>
<p>DESTINATARIOS (CESIONES)</p>	<p>Instituto Nacional de Administración Pública, Registro Central de Personal, entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales, entidad gestora y depositaria del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Organizaciones sindicales, Entidades financieras, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Intervención General de la Administración del Estado, Tribunal de Cuentas, Mutua de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional colaboradora de la Seguridad Social. Entidades bancarias.</p> <p>Sus datos serán comunicados a aquellas Administraciones Públicas y Órganos del Estado cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento o que lo requieran en virtud de disposición legal.</p>
<p>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS</p>	<p>No están previstas transferencias internacionales de datos.</p>
<p>PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS</p>	<p>Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>
<p>MEDIDAS DE SEGURIDAD</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <p>Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.</p>



RAT- 02. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatoria pública
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	Artículo 6.1.b) RGPD El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte. Artículo 6.1.c) RGPD El tratamiento es necesario para cumplir una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores) Artículo 6.1.e) RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público en el ejercicio de poderes públicos, conferidos al responsable del tratamiento.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personal al servicio del Ayuntamiento, Solicitantes de empleo
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos de Carácter identificativo: Nombre y Apellidos, DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Firma, Firma electrónica, Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil) Otros Datos de Carácter Personal Características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Datos académicos y profesionales: Formación, Titulaciones, Experiencia Profesional, Detalles de Empleo y Carrera Categorías Especiales de Datos: Datos de salud (discapacidades)
ORIGEN DE LOS DATOS	Canales de Recogida: Convocatoria Pública de Oposiciones, Entrevista Origen de Datos: Administraciones Públicas, La/El propia/o interesada/o.
DESTINATARIOS (CESIONES)	Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara (BOP), Boletín Oficial del Estado (BOE) Dirección General Función Pública.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No hay transferencia internacional de datos prevista
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.



MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.
----------------------	--



RAT- 03. VIGILANCIA DE LA SALUD INDIVIDUAL Y COLECTIVA Y DE EMPLEADOS MUNICIPALES.	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Recogida sistemática de datos de salud en la Historia Clínico - Laboral de los empleados Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	Artículo 6.1.b) RGPD El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. Artículo 6.1.c) RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales). Artículo 6.1.e) RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Empleados
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos de Carácter Identificativo: Nombre y Apellidos, DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Firma, Firma electrónica, Dirección (postal o electrónica), N° S.S., Teléfono (fijo o móvil) Otros Datos de Carácter Personal: Características personales Edad; Fecha de nacimiento Categorías Especiales de Datos: Datos Relativos a la Salud: Analíticas, Antecedentes Tóxicos y Fisiológicos, Antecedentes médicos familiares y personales, Audiometría, Dictamen de aptitud, Electro, Espectrometría, Exploraciones por órganos y aparatos, Juicio clínico y recomendaciones, Limitaciones, Mediación Vacunas, Medidas antropométricas, Protocolos médicos específicos, Pruebas complementarias, Radiografía
ORIGEN DE LOS DATOS	Canales de Recogida: Formularios, Pruebas médicas Origen de Datos: Administraciones Públicas, El propio interesado
DESTINATARIOS (CESIONES)	Concejalías del Ayuntamiento de El Casar y a otras Administraciones Públicas: Ministerio de Sanidad y Comunidad Autónoma.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No hay transferencia internacional de datos prevista



PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Los datos no se suprimirán se mantendrán mientras dure la relación laboral con el Ayuntamiento. Al finalizar la misma, los datos se mantendrán durante los plazos legalmente previstos para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 04. EMPLEO	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestionar las actividades y programas en los que participa el Ayuntamiento con la finalidad de fomentar el empleo y desarrollo municipal.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	RGPD: 6.1.c) Consentimiento del interesado
CATEGORÍA DE INTERESADOS	El interesado en realizar la consulta o reclamación y el propio reclamado.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección (postal, electrónica), firma, teléfono. Datos especialmente protegidos Datos académicos y de empleo. Características personales. Datos bancarios.
DESTINATARIOS (CESIONES)	A las entidades bancarias designadas por lo interesados para el cobro de la nómina.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas transferencias internacionales de datos.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 05. ACCIONES FORMATIVAS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Control y gestión de solicitantes, beneficiarios y docentes de las acciones formativas impartidas por el Ayuntamiento de El Casar, tanto las destinadas al personal propio (formación interna) como las dirigidas a la ciudadanía en general (a través de escuelas municipales, actividades extraescolares, centros sociales, etc.). Incluye la expedición de los correspondientes certificados o diplomas.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	Artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: - Ley 7/1985, de 2 de abril, Bases de Régimen Local. Artículo 6.1.b) del RGPD: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. En ciertas ocasiones el tratamiento puede estar basado en el artículo 6.1.a) del RGPD: consentimiento de las personas afectadas.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas solicitantes y beneficiarias de las acciones formativas impartidas por el Ayuntamiento. Gestión del personal docente relacionado con las acciones formativas.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Infracciones No se tratan. Categorías especiales de datos: No se tratan. Datos identificativos: Nombre y apellidos; NIF/ NIE, Pasaporte o N° Tarjeta de residencia; Dirección postal; Teléfono; Firma Electrónica o manuscrita; Correo electrónico, otros Características personales; Circunstancias Sociales; Académicos y profesionales; Detalles del empleo.
ORIGEN DE LOS DATOS	De la propia persona afectada o de su representante legal.
DESTINATARIOS (CESIONES)	Están previstas comunicaciones de datos cuando se pueda realizar la misma conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a: - Otros organismos o entidades públicas para justificar la formación impartida.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No hay previstas transferencias de datos internacionales
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.



MEDIDAS DE SEGURIDAD	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <p>Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.</p>
----------------------	---



RAT- 06. PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES Y CENSO ELECTORAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión y control del padrón municipal de habitantes, censo de población, censo electoral y representantes municipales en los procesos electorales.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	La base jurídica es el artículo 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas residentes en el municipio.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección, firma. Datos de características personales: Sexo, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos académicos y profesionales y cuantos otros datos puedan ser necesarios para la elaboración del Censo Electoral. Téngase en cuenta igualmente lo establecido en el artículo 16.2 de la LRBRL.
ORIGEN DE LOS DATOS	Canales de Recogida: Formularios. Origen de Datos: el propio interesado o su Representante Legal, colectivos de interesados ciudadanos y residentes, empleados públicos, destinatario o emisor del escrito o comunicación. Representantes legales
DESTINATARIOS (CESIONES)	Están previstas comunicaciones de datos cuando se pueda realizar la misma conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a: - Instituto Nacional de Estadística (INE). - Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. - Otras Administraciones Públicas. (Los datos del Padrón Municipal se cederán a otras Administraciones públicas que lo soliciten sin consentimiento previo al afectado solamente cuando les sean necesarios para el ejercicio de sus respectivas competencias, y exclusivamente para asuntos en los que la residencia o el domicilio sean datos relevantes.)
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas transferencias internacionales de datos.



PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 07. REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión del Registro de Entrada y Salida de Documentos del Ayuntamiento de El Casar
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	- Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) - Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Ciudadanos y residentes, Empleados públicos destinatario o emisor del escrito o comunicación. Representantes legales
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos de Carácter Identificativo: Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Dirección (postal, electrónica), Firma, Firma electrónica, Teléfono (fijo o móvil) Otros Datos de Carácter Personal Datos de representación y otros relacionados con el escrito o comunicación presentada
ORIGEN DE LOS DATOS	Canales de Recogida: Formularios. Origen de Datos: el propio interesado o su Representante Legal, colectivos de interesados ciudadanos y residentes, empleados públicos, destinatario o emisor del escrito o comunicación. Representantes legales
DESTINATARIOS (CESIONES)	Otros órganos de la Administración de la Administración Local o de otras Administraciones públicas (Europa, Estado, Autonómica)
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No hay transferencia internacional de datos prevista
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 08. MATRIMONIOS CIVILES	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión de celebración de matrimonios civiles celebrados ante la Alcaldía o Concejal delegado. Registro relativo a los contrayentes y testigos de los matrimonios civiles que se celebran en el municipio.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	RGPD: cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1.c) Código Civil, Ley 35/1994, de 23 de diciembre e Instrucción de 26 de enero de 1995 sobre autorización del matrimonio civil por Alcalde o Concejal. Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil y demás normativa aplicable.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Solicitantes y Contrayentes, Representante legal, Testigos
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos de carácter identificativo: (nombre y apellido, DNI, tarjeta de Residencia/Pasaporte, dirección, teléfono, firma Otros tipos de datos: Salud (Incapacidad), Género, Descendencia ·Estado civil.
ORIGEN DE LOS DATOS	Canales de Recogida: Formularios Origen de Datos: El propio interesado
DESTINATARIOS (CESIONES)	Registro Civil, otras Administraciones Públicas, Juzgados y Tribunales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No está prevista transferencia internacional de datos.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 09. REGISTRO PAREJAS DE HECHO	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión de expedientes de inscripción en el registro municipal de parejas de hecho
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	La base legal del tratamiento es el Art. 6.1 c) y e) del RGPD 2016/679 (UE), obligación legal e interés público). Acuerdo de Constitución y regulación del Registro de parejas de hecho del Ayuntamiento de El Casar (BOP N°10 23-01-2004).
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas interesadas y representantes.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI, dirección, y firma. Datos económicos:
ORIGEN DE LOS DATOS	De los propios interesados o sus representantes legales.
DESTINATARIOS (CESIONES)	Otras Administraciones Públicas; Juzgados y Tribunales
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística. Aplicación de la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 010. ARCHIVO MUNICIPAL	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión del sistema de archivo de los expedientes administrativos de acuerdo con la normativa vigente. Acceso a los fondos del archivo municipal para permitir su acceso a documentos administrativos y realizar investigación científico-técnica. En su caso proporcionar los documentos necesarios a interesados en expedientes para el trabajo de investigación o de consulta disponible en el Ayuntamiento de El Casar. Fines estadísticos
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	El propio interesado o su representante legal. Otras personas distintas del afectado o su representante. Administraciones Públicas. Registros públicos. Entidades Privadas. Titulares en expedientes administrativos, solicitantes de consultas o préstamos e investigadores. Colectivos o categorías de interesados: Personas o colectivos que mantengan algún tipo de relación administrativa con la entidad local.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección, firma.
DESTINATARIOS (CESIONES)	Otros órganos de la administración local. Otros órganos de la Comunidad Autónoma y del Estado.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas transferencias internacionales de datos.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 011. GESTIÓN INTERNA	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión y control de los sistemas internos de información y comunicación municipales: administración general de la red, identificación y credenciales, perfiles, altas y bajas en correo electrónico, unidades de red y aplicaciones, bases de datos, roles de firma, permisos sobre documentos y expedientes, registros de acceso a los sistemas, dispositivos móviles, etc...
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	La base jurídica es el artículo 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: - Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. - Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La base jurídica es el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas empleadas en el Ayuntamiento o personal de empresas externas que acceden a los sistemas de información internos.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Infracciones: No se tratan. Categorías especiales de datos: No se tratan. Datos identificativos: Nombre y apellidos; NIF/ NIE, Pasaporte o N° Tarjeta de residencia; Dirección postal; Teléfono; Imagen; Correo electrónico; Firma Manuscrita o electrónica; Dirección IP; Id usuario. Otros: Otra información generada sobre el uso de los sistema de información.
ORIGEN DE LOS DATOS	De la propia persona afectada o su representante legal; Administraciones Públicas: Información generada por los sistemas municipales.
DESTINATARIOS (CESIONES)	No están previstas.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No hay previstas transferencias de datos internacionales
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.



MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.
----------------------	--



RAT- 012. SERVICIOS TELEMÁTICOS A TERCEROS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión de las personas usuarias de la Sede Electrónica, equipos informáticos de uso público, redes wifi municipales y demás servicios telemáticos prestados a terceros.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	La base jurídica es el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones. - Ley 25/2007, de 18 de octubre, de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones. En ciertas ocasiones el tratamiento puede estar basado en el artículo 6.1.a) del RGPD: consentimiento de las personas afectadas.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas usuarias de los servicios telemáticos municipales.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Infracciones: No se tratan. Categorías especiales de datos: No se tratan. Datos identificativos: Nombre y apellidos; NIF/ NIE, Pasaporte o N° Tarjeta de residencia; Teléfono; Correo electrónico; Firma electrónica o manuscrita; IP equipo; Credenciales de acceso. Otros: Características personales; Detalles del empleo; Otros registros de los accesos realizados a los sistemas de información municipales.
ORIGEN DE LOS DATOS	De la propia persona afectada o de su representante legal; Administraciones Públicas.
DESTINATARIOS (CESIONES)	No están previstas
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No hay previstas transferencias de datos internacionales
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.



MEDIDAS DE SEGURIDAD	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <p>Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.</p>
----------------------	---



RAT- 013. GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Tramitación de las reclamaciones patrimoniales o expedientes de contratación o cualquier otra solicitud o recursos de carácter administrativo relacionados con el Ayuntamiento de El Casar.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas que se relacionan administrativamente con el Ayuntamiento o a sus representantes legales.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección (postal, electrónica), teléfono. Datos de carácter especial: salud, infracciones administrativas Datos económicos: propiedades, posesiones, datos bancarios
DESTINATARIOS (CESIONES)	A las entidades bancarias, a los Jueces y Tribunales cuando sea necesario y las derivadas de la publicación de datos de los adjudicatarios de un contrato en el Boletín Oficial, en la web municipal y en el Perfil del Contratante.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas transferencias internacionales de datos.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 014. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión de los expedientes de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	La base jurídica es el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: - Ley 7/1985, de 5 de abril, de bases de régimen local. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La base jurídica en el caso de categorías especiales es el artículo 9.2.g) del RGPD: el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas incluidas en expedientes de responsabilidad patrimonial.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Infracciones administrativas. Categorías especiales de datos Salud. Datos identificativos: Nombre y apellidos; NIF/ NIE, Pasaporte o N° Tarjeta de residencia; Dirección postal; Teléfono; Correo electrónico; Matrícula; Firma manuscrita o electrónica. Otros: Características personales; Económicos financieros y de seguro; Otra información relacionada con el expediente de responsabilidad patrimonial.
ORIGEN DE LOS DATOS	De la propia persona afectada o su representante legal; Administraciones públicas; Aseguradoras.
DESTINATARIOS (CESIONES)	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No hay previstas transferencias de datos internacionales
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 015. TESORERÍA E INTERVENCIÓN	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Tramitación de expedientes de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto del Ayuntamiento y de su actividad económico, financiera y bancaria para llevar a cabo la contabilidad, fiscalización de gastos, ingresos y de compras a proveedores, seguimiento de subvenciones, presupuesto, elaboración de padrones fiscales para el cobro de tasas y tributos locales, exenciones y consultas tributarias
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	<ul style="list-style-type: none">• RGPD: 6.1.c de RGPD cumplimiento de una obligación legal.• Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se regula el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.• Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,• Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y demás normativa aplicable.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Solicitantes, Representantes legales de Personas Jurídicas
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono, dirección Datos patrimoniales: datos bancarios, subsidios/beneficios, bienes y servicios suministrados, ingresos y renta
DESTINATARIOS (CESIONES)	Entidades bancarias; Agencia Estatal de Administración Tributaria; Tesorería General de la Seguridad Social y demás Administraciones competentes.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas transferencias internacionales de datos.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 016. BASE DE DATOS PROVEEDORES Y LOS PAGOS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Control de pago de facturas a proveedores
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	Artículo 6.1.b) RGPD Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales Artículo 6.1.c) RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Artículo 6.1.e) RGPD El Tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Acreedores, proveedores y Deudores
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos de Carácter identificativo: Nombre y Apellidos, Dirección (postal, electrónica), DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Dirección (postal, electrónica) Fax NIF / DNI Teléfono (fijo o móvil) Otros Datos de Carácter Personal: Datos de información comercial: Actividades y negocios Datos de transacciones: bienes y servicios suministrados por el afectado Datos económico- financieros: otros, numero factura, importe, concepto de la misma, datos bancarios (cuentas).
ORIGEN DE LOS DATOS	Canales de Recogida: Formularios, Expedientes, contratos Origen de Datos: El propio Interesado o su Representante Legal, Administraciones Públicas, Entidad Privada
DESTINATARIOS (CESIONES)	Agencia Estatal Administración Tributaria, Entidades financieras FACe Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	Los derivados de transferencias bancarias internacionales a cualquier entidad o país según datos proporcionados
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Los datos se mantendrán en el sistema de forma indefinida, en tanto el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.





RAT- 017. INVENTARIO	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestionar e inventariar los bienes de titularidad municipal.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Anteriores o actuales titulares de los bienes.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección (postal, electrónica), teléfono. Datos económicos: propiedades, posesiones, datos bancarios, datos relativos a hipotecas
DESTINATARIOS (CESIONES)	A los registros públicos, al catastro, a los Notarios, a las entidades bancarias, al Jurado Provincial de Expropiación y al Consejo de la Comunidad Autónoma.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas transferencias internacionales de datos.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 018. AYUDAS Y SUBVENCIONES	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestionar las subvenciones y ayudas ofertadas por el Ayuntamiento.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Interesado en solicitar una subvención/ ayuda.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección (postal, electrónica), firma, teléfono. Características personales: fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, datos de familia Datos económicos financieros. Datos bancarios. Datos de deducciones impositivas/ impuestos
DESTINATARIOS (CESIONES)	Ministerio de Economía y Hacienda. Administración Autonómica. Entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Intervención General de la Administración del Estado. Tribunal de Cuentas. Plataforma de contratación del Estado. Registro público de contratos. ROLECE.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas transferencias internacionales de datos.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 019. GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La elaboración de los recibos y liquidaciones de los impuestos, tasas y demás ingresos municipales, así como el cobro de los mismos tanto en periodo voluntario como ejecutivo.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales) Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Contribuyentes o sujetos obligados, Representante legal
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos de Carácter Identificativo: Nombre y Apellidos, DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Dirección (postal o electrónica), Firma, Teléfono (fijo o móvil), Imagen/Voz Otros Datos de Carácter Personal Datos económico-financieros: Datos bancarios (cuentas, etc.)
ORIGEN DE LOS DATOS	Mediante Formularios, el origen de datos es de: Administraciones Públicas, el propio interesado o su representante legal, entidad privada, otras personas físicas.
DESTINATARIOS (CESIONES)	Sólo se comunicarán los datos a los órganos e instituciones que figuran en el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No hay transferencia internacional de datos prevista
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



	Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.
--	---



RAT- 020. AGUA	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión del fichero de abonados al servicio. Gestión de tasas y cánones asociados a la facturación del agua potable. Servicio Municipal de Agua.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	La base legal del tratamiento es el Art. 6.1 c) y e) RGPD 2016/679 (UE) (ejercicio obligación legal, de poderes públicos e interés público).
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas abonadas y otras personas vinculadas al servicio de agua (pagadores o personas de contacto), representantes.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos, de contacto y de suministro: nombre y apellidos, DNI u otro documento identificativo, firma y firma electrónica; teléfono, correo electrónico; domicilio. Datos económicos: cuenta bancaria de pago, histórico de consumos de agua, de facturación y cobro; escritura, contrato de alquiler.
ORIGEN DE LOS DATOS	De los interesados, sus representantes.
DESTINATARIOS (CESIONES)	Otras Administraciones Públicas; Juzgados y Tribunales. Entidades Bancarias.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que el expediente permanezca en tramitación y/o en resolución de procedimientos derivados. No obstante, los datos podrán ser conservados posteriormente con fines de archivo de interés público, o de investigación científica e histórica, o de estadística. Aplicación de la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 021. CONTRATACIÓN PÚBLICA	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Recogida de datos para la presentación de ofertas de licitación y gestión de los expedientes de contratación pública del Ayuntamiento. Procedimiento administrativo. Adecuada gestión y ejecución de competencias del Ayuntamiento.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personal, funcionario y laboral, proveedores, beneficiarios de subvenciones, licitadores, miembros de la Corporación.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Requisitos de solvencia económica, técnica y profesional Datos sensibles: discapacidad y datos de salud o afiliación sindical que puedan aparecer en los documentos de cotización de la Seguridad Social. De carácter identificativo: nombre, apellidos, correo electrónico, DNI, firma y firma electrónica. De carácter económico: IAE, certificados Seguridad social, agencia tributaria, documentación acreditativa de la cifra de negocios, datos bancarios. Académicos y profesionales: datos que puedan conocerse como solvencia o criterio de valoración cursos, titulaciones...
DESTINATARIOS (CESIONES)	Ministerio de Economía y Hacienda. Administración Autonómica. Entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Intervención General de la Administración del Estado. Tribunal de Cuentas. Plataforma de contratación del Estado. Registro público de contratos. ROLECE.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas transferencias internacionales de datos.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



	Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.
--	---



RAT- 022. SERVICIOS SOCIALES	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Prestación de servicios sociales de atención primaria: información, orientación, valoración y gestión de recursos para personas y familias en situación de vulnerabilidad social residentes en El Casar.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: art. 6. 1.a. Consentimiento del interesado RGPD: Art. 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Ciudadanos residentes del municipio
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	<ul style="list-style-type: none">• Datos de Carácter Identificativo: Nombre y Apellidos DNI/NIF/NIE/Pasaporte Dirección (postal o electrónica); Firma Electrónica, Teléfono (fijo o móvil) Otros Datos de Carácter Personal• Características personales: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento;• Datos académicos y profesionales: Formación, Titulaciones, Experiencia Profesional• Datos económico-financieros: Datos bancarios (cuentas, etc.)• Detalles del empleo Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.• Categorías Especiales de Datos Personas con riesgo de exclusión social Salud (Diversidad funcional).
DESTINATARIOS (CESIONES)	A las entidades bancarias y a las empresas que ofrecen un puesto de trabajo dentro del programa de fomento de empleo.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas transferencias internacionales de datos.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.





RAT- 023. CENTRO DE LA MUJER	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
ACTIVIDAD DEL TRATAMIENTO	Centro Municipal de Información de la Mujer
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Información y asesoramiento jurídico, psicológico, jurídico a la mujer, sensibilización en materia de igualdad y fomento de la participación de la mujer en cualesquiera actividades, gestión de ayudas públicas y/o subvenciones. Solicitud de servicio de Atención a niñ@s. Talleres Municipales. Cursos de Formación.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	<ul style="list-style-type: none">▪ RGPD: 6.1.a): Consentimiento del Interesado.▪ RGPD: 6.1.c) y e): Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público.▪ Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Mujeres que solicitan asistencia para ellas o para sus hijos menores.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono, dirección Datos personales: estado civil, sexo, nacionalidad, fecha de nacimiento Datos curriculares: formación, titulaciones Datos patrimoniales: vida laboral, ingresos/rentas Datos de salud: discapacidad
ORIGEN DE LOS DATOS	Colectivos de Interesados Representantes legales. Solicitantes, Ciudadanos y residentes comprendidos en los rangos de edad destinatarias o beneficiarias del servicio municipal
DESTINATARIOS (CESIONES)	Servicios Sociales Comunitarios, Equipo de Tratamiento Familiar, Policía Local, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Instituto de la Mujer, Colegios de Abogados, Abogado/a de oficio o de libre designación, Juzgados, Servicio de Salud, Guardería y/o colegios, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Aquellas Administraciones Públicas y Órganos del Estado cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento o que lo requieran en virtud de disposición legal.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No está prevista transferencia internacional de datos.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.



MEDIDAS DE SEGURIDAD	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <p>Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.</p>
----------------------	---



RAT- 024. ÁREA DE JUVENTUD (CENTRO JOVEN)	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión y organización de la participación de los jóvenes en eventos, actividades, campamentos, excursiones, talleres, conferencias, cursos y otros proyectos y actividades análogas dirigidas al público juvenil.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	RGPD: art.6.1. e) Cumplimiento de una misión realizada en interés público. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 10/2006, de 26 de julio, integral de la juventud, y demás normativa aplicable. Para fines específicos, se requerirá el consentimiento del interesado (art. 6.1.a de RGPD).
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Ciudadanos residentes del municipio y sus representantes legales.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección (postal, electrónica), firma, teléfono. Características personales: fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, datos de familia. Datos curriculares. Datos bancarios Categorías especiales de datos.
DESTINATARIOS (CESIONES)	A las entidades bancarias.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas transferencias internacionales de datos.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 025. ACTIVIDADES DEPORTIVAS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión de actividades deportivas organizadas por el Ayuntamiento, gestión de alumnos para realización de cursos y organización de escuelas deportivas, ligas y campeonatos deportivos.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, acorde a las competencias establecidas la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa aplicable. RGPD: art. 6. 1.a. Consentimiento del interesado
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Ciudadanos y residentes, solicitantes.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección (postal, electrónica), firma, teléfono. Características personales. Datos económico-financieros y de seguros. Categorías especiales de datos (salud).
DESTINATARIOS (CESIONES)	A la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas transferencias internacionales de datos.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 026. CULTURA	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Inscripción en actividades y eventos culturales dirigidos o coordinados por el Ayuntamiento de El Casar.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, acorde a las competencias establecidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa aplicable. RGPD: art. 6.1.a. Consentimiento del interesado
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas que solicitan la inscripción en alguna actividad o solicitan anunciarse en el programa de fiestas locales.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección (postal, electrónica), firma, teléfono. Características personales. Imagen
DESTINATARIOS (CESIONES)	Publicación de ciertos datos o imágenes en la web municipal, redes sociales municipales o en revistas locales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas transferencias internacionales de datos.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 027. FESTEJOS Y CONCURSOS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	
CATEGORÍA DE INTERESADOS	
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	
DESTINATARIOS (CESIONES)	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas transferencias internacionales de datos.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 028. CONSUMO	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestionar las actividades, consultas y reclamaciones realizadas en materia de consumo.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, acorde a las competencias establecidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa aplicable.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	El interesado en realizar la consulta o reclamación y el propio reclamado.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección (postal, electrónica), firma, teléfono.
DESTINATARIOS (CESIONES)	Al Gobierno de la Comunidad de Castilla-La Mancha y al reclamado al entregarle una copia de la reclamación con los datos del reclamante.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas transferencias internacionales de datos.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 029. PRENSA, WEB Y REDES SOCIALES MUNICIPALES	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Información sobre las actividades y servicios del Ayuntamiento, publicación de fotografías y videos en página web, redes sociales, prensa y folletos informativos.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; (art. 6.1.e) RGPD
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono, dirección y fotos/videos
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Ciudadanos del municipio u otros interesados.
DESTINATARIOS (CESIONES)	Empresas de colaboración de servicios (previo contrato) de publicidad; Publicación en sitio web, redes sociales, folletos informativos y prensa.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas transferencias internacionales de datos.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 030. MEDIO AMBIENTE	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Recogida de datos para tramitar y/o gestionar la solicitud/queja/sugerencia relacionada con el Medio Ambiente
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	RGPD: art. 6.1.a. Consentimiento del interesado Ordenanzas municipales
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Ciudadanos residentes en el municipio
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono, dirección.
DESTINATARIOS (CESIONES)	Administraciones competentes en la materia
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas transferencias internacionales de datos.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 031. URBANISMO	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión y control de los procedimientos y actividades realizados por el Ayuntamiento en materia de urbanismo, incluyendo planeamiento, gestión, restauración de la legalidad urbanística, expropiaciones urbanísticas y demás cuestiones de competencia municipal.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	La base jurídica es el: Artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Artículo 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: - Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística. - Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Datos identificativos (nombre, apellido, NIF/DNI, teléfono, email, firma); Datos académicos y/o profesionales; Datos personales: estado civil, sexo, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, unidad familiar; Datos patrimoniales: nº cuenta
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Infracciones administrativas. Categorías especiales de datos: No se tratan. Datos identificativos: Nombre y apellidos; NIF/ NIE, Pasaporte o Nº Tarjeta de residencia.; Dirección postal; Teléfono; Correo electrónico; Firma Otros: Características personales; Circunstancias Sociales; Académicos y profesionales; Detalles del empleo; Económicos financieros y de seguros; Transacciones de bienes y servicios; Otra información contenida en los expedientes urbanísticos.
DESTINATARIOS (CESIONES)	Están previstas comunicaciones de datos cuando se pueda realizar la misma conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a: - Ministerio de Fomento. - Dirección General del Catastro. - Juzgados y Tribunales de Justicia. - Jurado de expropiaciones. - Otros organismos de la Comunidad de Castilla-La Mancha con competencias en materia de urbanismo.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas transferencias internacionales de datos.



PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 032. CEMENTERIO MUNICIPAL	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión y control de los datos personales de los titulares (familiares y causahabientes de los fallecidos) de las sepulturas y nichos para la gestión del cementerio municipal.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	La base jurídica es el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas relacionadas con las sepulturas y nichos del cementerio municipal o de los difuntos ocupantes de los mismos.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos: Nombre y apellidos; NIE, Pasaporte o N° Tarjeta de residencia; Dirección postal; Teléfono; Correo electrónico; Firma; Número de sepultura o nicho. Otros: Características personales; Económicos financieros y de seguros; Transacciones de bienes y servicios.
ORIGEN DE LOS DATOS	De la propia persona afectada o de su representante legal; Otras personas físicas distintas de las personas afectadas; Administraciones públicas.
DESTINATARIOS (CESIONES)	No están previstas
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 033. GESTIÓN DE USUARIOS DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La gestión administrativa de los centros educativos infantiles de acuerdo con la normativa autonómica y estadística de la enseñanza.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Padres y/o tutores legales de los menores que soliciten plaza o matriculan a los menores en las Escuelas Infantiles Municipales y, en su caso, soliciten becas.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos; Personales; Económico-Financieros; Datos sociales; Datos especialmente Protegidos.
ORIGEN DE LOS DATOS	Canales de Recogida: Solicitud de admisión Origen de Datos El propio interesado, a través de su familia
DESTINATARIOS (CESIONES)	Otros departamentos municipales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, no obstante, teniendo en cuenta los plazos establecidos legalmente.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 034. GESTIÓN DE USUARIOS DE LA VIVIENDA TUTELADA Y SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopdp@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión de usuarios y beneficiarios de la vivienda tutelada de mayores y del SED (servicio de estancias diurnas) y de los distintos servicios, programas y actividades desarrolladas en los Centros Municipales de Mayores.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	Artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. La base jurídica en el caso de categorías especiales es el artículo 9.2.g) del RGPD: el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas solicitantes y beneficiarias de los Centros Municipales de Mayores
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Categorías especiales de datos Salud (situación física y psicológica). Datos identificativos: Nombre y apellidos; NIF/ NIE, Pasaporte o N° Tarjeta de residencia; Dirección; Teléfono; Firma (manuscrita o electrónica); Correo electrónico; Número de socio. Otros Características personales; Circunstancias sociales; Académicos y profesionales.
ORIGEN DE LOS DATOS	De la propia persona afectada o su representante legal.
DESTINATARIOS (CESIONES)	Están previstas comunicaciones de datos cuando se pueda realizar la misma conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a: - Organismos de la Comunidad de Castilla-La Mancha con competencias en materia de servicios sociales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 035. GESTIÓN ADMINISTRATIVA POLICÍA LOCAL	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Procedimientos administrativos gestión y expedientes administrativos relacionados con: vehículos, atestados, infracciones/sanciones, medio ambiente, prevención ciudadana, informes convivencia/residencia, Ley de espectáculos públicos y actividades recreativas, comercio, drogas, armas, ocupaciones, actas administrativas, obras, venta ambulante, registro de entrada y salida de documentos.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley Orgánica 2/86, de 13 de Marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad) Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Ciudadanos inmersos en Procedimientos Administrativos Locales, Ciudadanos y residentes, cualquier persona presunta responsable de infracciones administrativas cuya sanción sea competencia el Ayuntamiento.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos de Carácter Identificativo: Nombre y Apellidos, DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Dirección (postal o electrónica); Firma, Imagen / Voz, N° S.S., Teléfono (fijo o móvil), Otros Datos de Carácter Personal: Circunstancias sociales: Aficiones, Estilo de Vida. Víctima de violencia de género. Condenas y Delitos Datos de infracciones: Naturaleza penal y Administrativa
ORIGEN DE LOS DATOS	Canales de Recogida Formularios, Denuncias Origen de Datos: Administraciones Públicas, Concejalías del Ayuntamiento, El propio Interesado o su Representante Legal
DESTINATARIOS (CESIONES)	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Juzgados y Tribunales, Compañías Aseguradoras, Centros de Salud y Hospitalarios.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas transferencias internacionales de datos.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.





RAT- 036. TARJETAS DE ARMAS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Expedición, registro y control de todas las tarjetas de armas (A y B) para poder llevar y usar las armas fuera del domicilio de la categoría 4ª previstas en el Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana. Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Ciudadanos y residentes.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos; Datos personales; Datos sociales; Datos administrativos; Datos económico-financieros; Datos especialmente protegidos.
ORIGEN DE LOS DATOS	Ciudadanos o sus representantes
DESTINATARIOS (CESIONES)	Dirección General de la Guardia Civil, integrada en la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y, en su caso, juzgados y tribunales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Los datos serán conservados durante el tiempo en que persista la licencia correspondiente. En todo caso, los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 037. CÁMARAS DE TRÁFICO	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Control y videovigilancia del tráfico en vías urbanas
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	Art. 6.1c) RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Art. 6.1.e) RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas que transiten por la vía pública de El Casar, viandantes
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos de Carácter Identificativo: Imagen / Voz
ORIGEN DE LOS DATOS	Canales de Recogida: Cámaras video vigilancia. El propio interesado.
DESTINATARIOS (CESIONES)	Otros órganos de la Administración Local, órganos Judiciales, otras Policías Locales, Órganos Administración Autonómica
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No hay transferencia internacional de datos prevista
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Las imágenes se conservarán por un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de su recogida, sin perjuicio de conservarse bloqueadas a disposición de las autoridades públicas competentes, en caso de haber captado hechos ilícitos o irregulares.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 038. VIDEOVIGILANCIA	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Captación y grabación de imágenes para la investigación de cualquier incidente ocurrido en el municipio. Garantizar la seguridad de las personas, bienes y todas las instalaciones del Ayuntamiento de El Casar. Control y videovigilancia del tráfico en vías urbanas.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	RGPD: art. 6.1.c) y e) Tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal e interés público Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Todos
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	De todo el colectivo de interesados: Imagen, videos
ORIGEN DE LOS DATOS	Ciudadanos
DESTINATARIOS (CESIONES)	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Juzgados y Tribunales
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas transferencias internacionales de datos.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Un mes a contar desde la fecha de su recogida en virtud de la Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 039. VIGILANCIA EN EDIFICIOS E INSTALACIONES DE USO Y SERVICIO PÚBLICO MUNICIPALES	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopdp@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Control de acceso a las instalaciones municipales y seguridad perimetral. Grabación de imágenes en el edificio de la jefatura de policía local situado en la Carretera Fuentelsaz 24 y en las instalaciones deportivas. Los datos objeto de este tratamiento a través de la video vigilancia serán gestionados para la seguridad en beneficio de la convivencia ciudadana, la utilización pacífica, la seguridad y la protección de los espacios destinados al uso y servicio públicos y de las personas que en cada momento los ocupen, así como la prevención de la comisión de delitos, fallas, e infracciones relacionadas con la seguridad pública y eventuales daños tanto a los bienes e instalaciones de propiedad pública como de propiedad privada.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la Seguridad Ciudadana. Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por lo que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Usuarios, empleados, ciudadanos, residentes y proveedores.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos; Datos Personales
ORIGEN DE LOS DATOS	Policía Local de El Casar
DESTINATARIOS (CESIONES)	Ayuntamiento de El Casar, Dirección General de Policía, Dirección General de la Guardia Civil, Juzgados y Tribunales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Las grabaciones serán destruidas en el plazo máximo de un mes desde su captación, salvo que estén relacionadas con infracciones penales o administrativas graves o muy graves en materia de seguridad pública, con una investigación policial en curso o con procedimiento judicial o administrativo abierto.



MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.
----------------------	--



RAT- 040. BODY CAM DEC	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión de las imágenes de las cámaras que acompañan a los Dispositivos Electrónicos de Control de la Policía Local (Taser) en situaciones de emergencia. Control y videovigilancia del tráfico en vías urbanas
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas. Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana. Decreto 110/2006, de 17 de octubre, que aprueba el Reglamento de la Ley 8/2002 de 23 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de CLM. Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana. Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Ciudadanos y Residentes.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos; Datos Personales. Video
ORIGEN DE LOS DATOS	Policía Local de El Casar.
DESTINATARIOS (CESIONES)	Juzgados y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Las grabaciones serán destruidas en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de su recogida en virtud de la Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras, salvo que estén relacionadas con infracciones penales o administrativas graves o muy graves en materia de seguridad pública, como una investigación policial en curso o con un procedimiento judicial o administrativo abierto.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 041. VOLUNTARIADO Y PROTECCIÓN CIVIL	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión y control de las personas que realizan algún tipo de actividad de voluntariado en el Ayuntamiento, incluyendo los servicios de Protección Civil.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	El tratamiento se basa en el artículo 6.1.b) del RGPD: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. Así mismo, el tratamiento está basado en el artículo 6.1.c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, en el artículo 6.1.e del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o ejercicio de potestades públicas: - Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado. En el caso de la bolsa de voluntarios, el tratamiento estará basado en el artículo 6.1.a) del RGPD: consentimiento de la persona afectada. La base de licitud en el caso de categorías especiales es el artículo 9.2.g) del RGPD: el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial. Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas que desean o realizan actividades de voluntariado en el Ayuntamiento y aquellas atendidas por los servicios de Protección Civil.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos; Personales; Datos especialmente protegidos; Datos académicos. Infracciones: Antecedentes penales. Categorías especiales de datos: Salud. Datos identificativos: Nombre y apellidos; NIF/ NIE, Pasaporte o N° Tarjeta de residencia.; Dirección postal; Teléfono; Imagen; Correo electrónico; Firma manuscrita o electrónica. Otros: Características personales; Circunstancias sociales; Académicos y profesionales; Económicos, financieros y de seguros; Otros: datos relativos a las actividades de voluntariado realizadas o la intervención de Protección Civil
ORIGEN DE LOS DATOS	De la propia persona afectada; Administraciones Públicas.
DESTINATARIOS (CESIONES)	Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a: - Entidades aseguradoras. - Centros de Salud. - Juzgados y Tribunales.



	<ul style="list-style-type: none">- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.- Otros órganos competentes de la Comunidad de Castilla- La Mancha.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 042. BIBLIOTECA	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión de préstamos de libros y otros soportes multimedia, así como la gestión sobre la confección de carnés de socios que realiza la Biblioteca Municipal. Gestión de talleres municipales. Viajes culturales, exposiciones.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 1/1989, de 4 de mayo, de Bibliotecas de Castilla-La Mancha. Ley 3/2011, de 24 de febrero, de la Lectura y de las Bibliotecas de Castilla-La Mancha.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Usuarios beneficiarios de las actividades y servicios vinculados a la Biblioteca Municipal
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos (Nombre, Apellidos y DNI), Dirección postal, Email, Firma, Teléfono, Datos de domiciliación bancaria, Datos de menores
ORIGEN DE LOS DATOS	Formularios solicitud. Solicitantes, interesados
DESTINATARIOS (CESIONES)	La Red de Bibliotecas Públicas de Castilla- La Mancha, perteneciente a la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes y, en su caso, la Inspección de la AEPD.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y de la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 043. CENSO DE ANIMALES DOMÉSTICOS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Control de animales que vivan habitualmente en el término municipal de El Casar. Protección de los animales de compañía.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	RGPD: 6.1.a): Consentimiento del interesado. RGPD: 6.1.c) y e): Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. Ley 7/2020, de 31 de agosto, de Bienestar, Protección y Defensa de los Animales de Castilla-La Mancha., que da lugar a la Ordenanza municipal sobre protección y tenencia de animales de compañía de El Casar.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Ciudadanos del Municipio que sean propietarios o tenedores de un animal doméstico.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos (nombre, apellidos y DNI), Dirección postal, Email, Número de teléfono, Firma
ORIGEN DE LOS DATOS	Formularios presentados por Propietarios y tenedores de animales.
DESTINATARIOS (CESIONES)	A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. A otras Administraciones públicas con competencia en la materia.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No se prevén.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 044. CENSO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Censo de datos de animales y gestión administrativa de animales potencialmente peligrosos.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 50/1999, de 23 de diciembre sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos; Ley 7/2020, de 31 de agosto, de Bienestar, Protección y Defensa de los Animales de Castilla-La Mancha y Ordenanza municipal) Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Ciudadanos propietarios o tenedores de animales residentes en el municipio de El Casar.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos de Carácter Identificativo del propietario: Nombre y Apellidos, DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Dirección, Firma, N° Registro de Personal, Teléfono (fijo o móvil) Condenas y Delitos: Datos de infracciones: Naturaleza penal y Administrativa
ORIGEN DE LOS DATOS	Canales de Recogida mediante Formularios Origen de Datos: Administraciones Públicas, El propio interesado, Entidad Privada, Registros Públicos, Colectivos de Interesados, Ciudadanos y residentes
DESTINATARIOS (CESIONES)	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Otros órganos de la Administración Local, Otros órganos de la comunidad autónoma, Otros órganos de la Administración General del Estado, Profesionales veterinarios
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No hay transferencia internacional de datos prevista
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Los datos serán conservados hasta el fallecimiento del animal, el cual ha de ser comunicado. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 045. LICENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión Licencias administrativas para la tenencia de perros potencialmente peligrosos y su control. Seguridad de personas, bienes y otros animales.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	RGPD: 6.1.c) y e): Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y el Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, que la desarrolla, dando lugar a la ordenanza municipal reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos del Ayuntamiento de El Casar.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Ciudadanos propietarios o tenedores de animales residentes en el municipio de El Casar.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos de Carácter Identificativo: Nombre y Apellidos, DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Dirección, Firma, Fecha de nacimiento, Teléfono (fijo o móvil) Categorías Especiales de Datos: Datos Relativos a la Salud, (Certificado capacidad física y aptitud psicológica), Condenas y Delitos (Datos de infracciones: Naturaleza penal y Administrativa)
ORIGEN DE LOS DATOS	Canales de Recogida: Formularios Origen de Datos: Administraciones Públicas, el propio interesado, una entidad privada, Registros Públicos.
DESTINATARIOS (CESIONES)	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y entidades con competencia en la materia.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No hay transferencia internacional de datos prevista.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.





RAT- 046. MERCADILLOS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Control en el ejercicio de actividad económica, gestión y control de las autorizaciones para realizar la venta ambulante: mercadillo del miércoles, casetas navideñas, artesanía, fiestas, otras finalidades. Gestión administrativa de la adjudicación de puesto en el mercado ambulante, la permuta, traspaso, cese o cambio de titularidad.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local) Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 2/2010, de 13 de mayo, de comercio de Castilla-La Mancha Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante en el término municipal de El Casar (BOP N°82 09-07-2012)
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Autorizados o licenciatarios, Concesionarios, Representante Legal, Solicitantes
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos de Carácter Identificativo: Nombre y Apellidos DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Dirección (postal o electrónica); Firma Teléfono (fijo o móvil) Otros Datos de Carácter Personal: Seguros, Certificados Hacienda, Certificados Seguridad Social. Datos económico-financieros: Datos bancarios (cuentas, etc.) Pagos
ORIGEN DE LOS DATOS	Canales de Recogida: Formularios Origen de Datos: El propio Interesado o su Representante Legal
DESTINATARIOS (CESIONES)	Entidades Bancarias, otros órganos de la Administración Local Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No hay transferencia internacional de datos prevista
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



	Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.
--	---



RAT- 047. TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión del servicio de Transporte Urbano de Viajeros. Tramitar quejas, sugerencias, reclamaciones, incidencias a solicitudes de los ciudadanos.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	Cumplimiento obligación legal: Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 14/2005, de 29 de diciembre, de ordenación del transporte de personas por carretera en Castilla-La Mancha. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de transporte urbano colectivo de viajeros. BOP 17/07/2002.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Ciudadanos y residentes, solicitantes y representantes legales, empleados para la gestión de la actividad.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo teléfono, dirección, correo electrónico, firma electrónica
ORIGEN DE LOS DATOS	Del propio afectado o representante legal y de la empresa concesionaria del servicio
DESTINATARIOS (CESIONES)	Juzgados y Tribunales. Empresas concesionarias del servicio.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No se realizan transferencias internacionales
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	No existe la supresión de los datos, es necesario conservar los datos a efectos históricos y estadísticos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 048. TARJETA CIUDADANA EL CASAR	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopdp@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestionar la tarjeta ciudadana El Casar para beneficiarse de servicios del Ayuntamiento de El Casar como el transporte urbano.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	Consentimiento del afectado. Normas de solicitud, expedición y uso de las tarjetas. Ordenanza Reguladora de las Condiciones de solicitud, expedición y uso de la Tarjeta ciudadana.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas empadronadas en el municipio de El Casar y representantes legales.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos Identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, teléfono, dirección, correo electrónico, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, libro de familia, datos de familia. Datos especialmente protegidos: salud, situación laboral. Económico-Financiero: datos bancarios y económicos, seguros.
ORIGEN DE LOS DATOS	Del propio solicitante o su representante legal.
DESTINATARIOS (CESIONES)	No están previstas
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No se realizan transferencias internacionales
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 049. ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopdp@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Procedimientos, informes y actividades realizados por la Asesoría Jurídica, incluyendo representaciones, apoderamientos y defensa de los intereses municipales en toda clase de procedimientos judiciales
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y demás normativa sectorial. La base jurídica en el caso de categorías especiales es el artículo 9.2.g) del RGPD: el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas físicas o representantes de entidades jurídicas implicadas en litigios con el Ayuntamiento
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos; Datos de protección especial.
ORIGEN DE LOS DATOS	De la propia persona afectada o su representante legal; Administraciones públicas; Otras personas distintas de la persona afectada; Entidades privadas.
DESTINATARIOS (CESIONES)	Están previstas comunicaciones de datos cuando se pueda realizar la misma conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a: Defensor del Pueblo, Juzgados y Tribunales de Justicia, Procuradores.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 050. CORPORACIÓN LOCAL	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión de las comunicaciones dirigidas a los miembros de la Corporación Local para la asistencia a Comisiones, Junta de Gobierno o Plenos, así como a los actos o eventos de carácter institucional. Liquidación de las indemnizaciones o, en su caso, remuneraciones
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Cargos públicos
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos de Carácter Identificativo: Nombre y Apellidos, DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Dirección (postal o electrónica), Firma, Teléfono (fijo o móvil)
ORIGEN DE LOS DATOS	De los cargos públicos
DESTINATARIOS (CESIONES)	Agencia Protección Antifraude, Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico, Órganos judiciales
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No hay transferencia internacional de datos prevista
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 051. REGISTRO DE BIENES E INTERESES	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión y Custodia del Registro de Intereses (Declaración de bienes, actividades e intereses de miembros de la Corporación Local)
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Cargos públicos
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos de Carácter Identificativo: Nombre y Apellidos, DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Dirección (postal o electrónica), Firma, Teléfono (fijo o móvil), Otros Datos de Carácter Personal: Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación. Datos Bancarios Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Créditos, préstamos, avales Datos económico-financieros Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional. Hipotecas, Inversiones, patrimoniales, Pensiones, jubilación
ORIGEN DE LOS DATOS	De los Cargos públicos
DESTINATARIOS (CESIONES)	Agencia Protección Antifraude, Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico Órganos jurisdiccionales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No hay transferencia internacional de datos prevista



PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 052. GRABACIÓN DE PLENOS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopdp@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión de la grabación, reproducción y emisión de Plenos Municipales y otros actos relevantes.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	RGPD: 6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Representantes locales (Presidente/Alcalde; Concejales/as), ciudadanos y residentes, asistentes al Pleno Municipal, Empleados públicos;
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos; Imágenes y voz.
ORIGEN DE LOS DATOS	Canales de Recogida: Grabadora de imagen y voz Origen de Datos El propio interesado
DESTINATARIOS (CESIONES)	No se prevén.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No están previstas.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, no obstante, teniendo en cuenta los plazos establecidos legalmente.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 053. REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Elaboración de un censo dinámico de todas las asociaciones de cualquier tipología (culturales, recreativos, deportivos, etcétera) existentes en el municipio de El Casar.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	Artículo 6.c) RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.e) RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Representantes Legales, Ciudadanos y residentes
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos de Carácter Identificativo: Nombre y Apellidos, DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Correo electrónico, Dirección postal y electrónica, Teléfono, Firma Otros Datos de Carácter Personal: Cuenta en Redes Sociales
ORIGEN DE LOS DATOS	El propio interesado o su representante
DESTINATARIOS (CESIONES)	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, otros órganos de la Administración Local, otros órganos de la comunidad autónoma, otros órganos de la Administración General del Estado.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No hay transferencia internacional de datos prevista
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Los datos se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 054. TRANSPARENCIA: ACCESO A LA INFORMACIÓN	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Solicitantes
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos: nombre, apellidos, teléfono, dirección, firma
ORIGEN DE LOS DATOS	Ciudadanos.
DESTINATARIOS (CESIONES)	Al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, órganos judiciales, Abogacía General del Estado.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No está previsto transferencia internacional de datos.
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 055. ATENCIÓN DE DERECHOS EN PROTECCION DE DATOS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopdp@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión de las solicitudes de ejercicio de los derechos individuales en protección de datos de carácter personal.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de éstos y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales)
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Solicitantes y representantes legales
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos de Carácter Identificativo: Nombre y Apellidos, DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Dirección (postal o electrónica), Firma, Firma electrónica, Teléfono (fijo o móvil) Otros Datos de Carácter Personal: Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento;
ORIGEN DE LOS DATOS	Canales de Recogida: Formularios Origen de Datos: El propio interesado
DESTINATARIOS (CESIONES)	Autoridad de control de Protección de Datos, Defensor del Pueblo u homólogo autonómico, Órganos judiciales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No hay previstas transferencias de datos internacionales
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 056. CONSULTAS, RECLAMACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS EN PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión de consultas, reclamaciones, quejas y sugerencias formuladas al Delegado de Protección de Datos, tanto internas como de la autoridad de control.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de éstos y Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales)
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Cargos o empleados públicos, Ciudadanos y residentes, Representantes legales
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	De carácter identificativo: Nombre y Apellidos, DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Dirección (postal o electrónica); Firma, Firma electrónica, Huella digital, Voz/Imagen, Marca Física, N° S.S. Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil), Otros Datos de Carácter Personal: Académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales. Bancarios: Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones. Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones. Créditos, préstamos, avales Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Datos económico-financieros: Datos bancarios (cuentas, etc.) Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador, Banco de Horas, Inversiones, patrimoniales, Pensiones, jubilación Categorías Especiales de Datos: Biométricos; Convicciones religiosas o filosóficas; Genéticos; Ideología u opiniones políticas; Origen racial o étnico; Religión; Salud, Vida y/u orientación sexual; Víctima de violencia de género. Condenas y Delitos: Naturaleza penal y administrativa
ORIGEN DE LOS DATOS	Canales de Recogida: Formularios Origen de Datos: El propio Interesado o su Representante Legal



DESTINATARIOS (CESIONES)	Autoridades de Control en Protección de Datos, Defensor del Pueblo u homólogo autonómico Otros órganos de la Administración Local, Órganos judiciales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No hay transferencia internacional de datos prevista
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 057. NOTIFICACIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión y evaluación de las brechas de seguridad, así como la notificación a la autoridad de control en protección de datos y afectados.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. (Artículo 33 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales)
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Afectados, Denunciantes, Representantes legales.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos de Carácter identificativo: Nombre y Apellidos, DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Dirección (postal o electrónica), Firma, Firma electrónica, Huella digital, Voz/Imagen, N° S.S. Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil) Otros Datos de Carácter Personal: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador. Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento
ORIGEN DE LOS DATOS	Canales de Recogida: Formularios Origen de Datos: Administraciones, públicas, El propio interesado, Entidad Privada.
DESTINATARIOS (CESIONES)	Agencia Española de Protección de Datos, Equipos de respuesta ante emergencias informáticas (CERT) del CCN y de los previstos en la Directiva 2016/1148 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión. Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado; Autoridades de control pertenecientes a la UE en el marco del desarrollo de las acciones conjuntas que se establecen el Título VII del RGPD
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No hay transferencia internacional de datos prevista
PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser



	conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.



RAT- 058. SISTEMA INTERNO DE INFORMACION (CANAL DE DENUNCIAS)	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Ayuntamiento de El Casar. CIF P1908500J Plza. Constitución, 1, 1970, El Casar, Guadalajara.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	lopd@ayuntamientoelcasar.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión del sistema interno de información (canal de denuncias) del Ayuntamiento de El Casar.
BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO	El tratamiento está basado en el artículo 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: - Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. - Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales. La base de licitud en el caso de categorías especiales es el artículo 9.2.g) del RGPD: el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial.
CATEGORÍA DE INTERESADOS	Personas informantes (empleados municipales, representantes o empleados de empresas que prestan servicios al Ayuntamiento o autónomos). Denunciados (cargos públicos o empleados municipales).
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Infracciones: Sanciones penales o administrativas. Categorías especiales de datos: Salud Datos identificativos: Nombre y apellidos; NIF/ NIE, Pasaporte o N° Tarjeta de residencia.; Dirección postal; Teléfono; Correo electrónico; Firma Manuscrita o electrónica. Otros: Datos relacionados con el puesto de trabajo.
ORIGEN DE LOS DATOS	De la propia persona afectada, Administraciones Públicas, representantes.
DESTINATARIOS (CESIONES)	Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a: - Juzgados y Tribunales. - Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No hay previstas transferencias de datos internacionales



PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Los datos se suprimirán antes de los tres meses, las categorías especiales de datos se suprimen de forma inmediata. Los datos de los denunciados se tramitarán en los expedientes que correspondan en función de los hechos denunciados. Una vez concluido el citado plazo, la conservación se atenderá a los plazos establecidos en la normativa de archivo documental.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otras medidas aplicadas: La documentación en soporte papel estará sujeta a la aplicación de medidas de seguridad destinadas a garantizar la confidencialidad de los datos tratados.